

“EDUCANDO EN JUSTICIA IGUALITARIA”

El programa “Educando en Justicia Igualitaria”, promovido por la Asociación de Mujeres Juezas de España (AMJE), la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, el Instituto asturiano de la Mujer, el Colegio de Abogados de Oviedo tiene como objetivo principal, educar en valores de igualdad y no discriminación, trabajando el concepto de justicia igualitaria como derecho fundamental de toda la ciudadanía. Para ello, se plantea, por un lado, la divulgación y conocimiento de este concepto entre la población más joven de manera que puedan reconocer situaciones discriminatorias, de violencia de género y estereotipos sexistas y por otro el acercamiento al mundo judicial mediante visitas guiadas a las instalaciones judiciales, así como también la asistencia a juicios públicos.

Reunión informativa previa

El proyecto se pondrá en marcha el próximo curso escolar 2018-2019 en los Centros docentes sostenidos con fondos públicos (IES y Colegios concertados) del concejo de Oviedo, para el alumnado de 2º ciclo de la ESO y Bachillerato.

Convocatoria, solicitudes y plazo

El 8 de octubre de 2018 a las 00:01 horas se publicará la convocatoria, abriendo el plazo de solicitudes.

El plazo para la confirmación de la participación finalizará el día 21 de octubre de 2018 a las 23:59. Y en los días próximos se comunicará por correo electrónico y/o por fax a cada uno de los centros educativos participantes el día y hora de la charla-visita, también se les recordará por teléfono un día antes de la misma.

Contenido y estructura del programa

El programa “Educando en Justicia Igualitaria” se estructura en tres bloques temáticos de desarrollo consecutivo, previa selección.

Bloque 1: Educando en igualdad.

Este primer bloque, que se desarrollará durante el primer trimestre del próximo curso escolar 2018-2019, en los centros educativos que se integren en el programa, se llevarán a cabo dos acciones, una visita-charla y la elaboración de un proyecto, que se describen a continuación:

1.1. Visita-charla

La visita-charla de un equipo multidisciplinar (juez/a, abogado/a, educador/a) al centro educativo, en la que se realizará una charla (duración máxima 50 minutos) sobre el concepto de justicia igualitaria, las salidas profesionales en el ámbito de la justicia y se proyectará un vídeo introductorio sobre la justicia en el mundo con una perspectiva de género.

Las charlas-visitas se realizarán a lo largo del primer trimestre del curso escolar.

El centro educativo deberá poner a disposición un espacio amplio con cañón, pc y pantalla de proyección y será el responsable de que el alumnado esté preparado el día acordado para la charla, así como también el profesorado responsable deberá permanecer en el espacio hasta la finalización de la misma.

1.2. Elaboración de proyecto

Los centros educativos deberán diseñar proyectos con perspectiva de género, en el que se analice alguna de las materias que se detallan a continuación, con una propuesta específica para mejorar y lograr la igualdad efectiva en el campo seleccionado. Los proyectos podrán versar sobre alguno de los siguientes temas:

- 1- Desigualdades salariales entre hombres y mujeres (Brecha Salarial).
- 2- Conciliación de la vida Laboral y Familiar (Reducción Jornada, Excedencias etc.).
- 3- Las limitaciones profesionales de la mujer (Techo de Cristal).
- 4- La violencia de género.
- 5- Trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
- 6- Violencias machistas y nuevas tecnologías ("Sexting", "Grooming" etc).
- 7- Acoso sexual ocupacional.
- 8- La feminización profesional. (Profesiones feminizadas más precarias).

Para la puesta en marcha del proyecto y las dudas que vayan surgiendo el alumnado y el profesorado responsable del proyecto contarán con un equipo de apoyo técnico-jurídico, con los que se podrán comunicar por correo electrónico.

Cada centro podrá presentar un máximo de 2 proyectos elaborados por grupo/clase, que serán remitidos al CPR de Oviedo (cproviedo@educastur.org) antes del día 15 de febrero de 2019.

Entre todos los proyectos recibidos del conjunto de centros se seleccionarán un total de 5 proyectos que podrán participar en los siguientes bloques del Programa.

La selección de proyectos será realizada por una comisión integrada por un o una jurista, un profesor o una profesora y un trabajador o trabajadora social que se encargarán de seleccionar los proyectos.

El fallo se conocerá el 6 de marzo de 2018 por correo electrónico y a través del portal educativo Educastur.

Los proyectos seleccionados podrán ser publicitados en Educastur y el CPR.

Bloque 2: Conociendo la justicia desde dentro.

El alumnado participante en los grupos de trabajo cuyos proyectos hayan sido seleccionados realizarán durante el segundo trimestre del próximo curso escolar 2017-2018 una visita guiada al Edificio Judicial donde se mostrará el funcionamiento de las instalaciones, sedes judiciales, forensía, fiscalía, abogados/as, procuradores/as etcétera y las funciones y competencias de cada uno/a de los/as operadores/as de la justicia y el visionado de un juicio público.

Las visitas se desarrollarán siempre un viernes, entre las 10:00 y las 13:00 horas y se realizarán en el periodo comprendido entre el mes de marzo y abril de 2019.

El traslado de los alumnos y las alumnas al Edificio Judicial correrá a cargo del centro educativo.

El calendario de las visitas al Edificio Judicial se comunicará a cada uno de los centros educativos participantes, el día 6 de marzo de 2018, por correo electrónico y por fax y también se les recordará por teléfono un día antes de la misma.

Bloque 3: Escenificación de un juicio.

En este último bloque el alumnado de los cinco proyectos seleccionados deberá preparar un supuesto práctico específico en el que se produzca una situación concreta relativa al tema sobre el que se realizó el proyecto. Asimismo el grupo de alumnado deberá preparar un juicio ficticio con las partes (demandante y demandada), y demás profesionales que intervienen en un juicio.

Por último, y como ejercicio práctico, los cinco grupos finalistas escenificarán en el Edificio Judicial, el juicio que han preparado. Para ello los/as jóvenes y el educador/a contarán con

un equipo de apoyo integrado por juristas (abogado/a, juez/a, fiscal, alumnado de la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho, etc), con los/as que se podrán comunicar por correo electrónico.

Los cinco grupos finalistas escenificarán y asistirán simultáneamente, en una o dos jornadas, al juicio que han preparado, de forma que mientras un grupo hace la escenificación, el alumnado de los otros grupos actuarán como observadores/as, la jornada se llevará a cabo, en la Sala de Audiencias del Edificio Judicial, siempre un viernes en el mes de mayo

El traslado del alumnado al Edificio Judicial correrá a cargo del centro educativo.

El calendario con las fechas para el desarrollo de esta acción se comunicará a cada uno de los centros educativos participantes, por correo electrónico y por fax y también se les recordará por teléfono un día antes del mismo. Asimismo se publicará en el portal educativo Educastur.

Calendario del Programa

Fecha	Actividad/Actuación
8 de octubre 2018	A las 00:01 Se abre plazo de convocatoria para presentación de solicitudes
21 de octubre de 2018	A las 23:59 finaliza el plazo de presentación de solicitudes para participar en el programa
26 de octubre de 2018	Día de comunicación de la fecha de la visita-charla (Bloque 1.1)
Primer trimestre escolar	Realización de las visitas-charla a los centros, cuya fecha concreta se les comunicará a cada centro.
15 de febrero de 2019	Día fin de plazo para entregar los proyectos (Bloque 1.2) en el CPR de Oviedo
6 de marzo de 2019	Comunicación de los proyectos seleccionados y de fechas de realización de las visitas a sedes judiciales (Bloque 2)
De marzo a abril de 2019	Realización de las visitas del alumnado a sedes judiciales (Bloque 2), cuya fecha concreta se comunicará a cada centro
Mes de mayo de 2019	Celebración de los juicios simulados (Bloque 3), cuyas fechas concretas se comunicará con antelación a los centros.

